

---

**EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL EN SUS ORÍGENES: EL CASO DE  
LOS ESTADOS UNIDOS, UNA LECTURA CRÍTICA**

*THE DEVELOPMENT OF SOCIAL WORK IN ITS ORIGINS: THE CASE OF THE  
UNITED STATES, A CRITICAL READING*


**José Francisco Campos-Vidal <sup>1</sup>**


**Josefa Cardona-Cardona <sup>2</sup>**

**TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 14, enero-junio 2018**

<https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6717>

---

<sup>1</sup> Universidad de las Islas Baleares (España)  <https://orcid.org/0000-0003-1076-6635>

<sup>2</sup> Universidad de las Islas Baleares (España)  <https://orcid.org/0000-0001-6524-3132>

Correspondencia: Universitat de les Illes Balears. Ctra. Valldemossa, km 7'5. Edifici Beatriu de Pinós. 07122 Palma de Mallorca. Illes Balears (España). E-mail: [quico.campos@uib.es](mailto:quico.campos@uib.es)

---

Recibido: **04-01-2018**    Revisado: **06-06-2018**    Aceptado: **06-06-2018**    Publicado: **28-06-2018**

---

**Cómo citar / How to cite:**

Campos-Vidal, J.F. y Cardona-Cardona, J. (2018). El desarrollo del Trabajo Social en sus orígenes: el caso de los Estados Unidos, una lectura crítica. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(14), 56-79. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i14.6717

## Resumen

El trabajo plantea una crítica al discurso convencional preponderante en el mundo hispanohablante acerca de los orígenes del Trabajo Social como profesión, con especial atención a su desarrollo histórico en sus orígenes: los Estados Unidos. Se rebaten las tesis clásicas por las cuales el Trabajo Social es el resultado de la evolución de la caridad y la filantropía y que es el Estado el que, en última instancia, será el encargado de gestionar la *cuestión social* derivada del desarrollo del capitalismo monopolista. Así mismo, se ponen en cuestión las tesis histórico-críticas que intentan construir una lectura alternativa materialista, por la cual, el Trabajo Social y las políticas sociales del Estado se construyen como componentes que dan legitimidad al orden social que se impone con el desarrollo del capitalismo a gran escala de finales del siglo XIX y principios del XX. Se valoran las dos posiciones clásicas que analizan los orígenes del Trabajo Social, representadas especialmente por las prácticas de la COS y el movimiento de los Settlements. Demostraremos que ambas opciones acaban alineándose con posiciones político-morales antagónicas: las lógicas de la acumulación en el caso de la COS y las lógicas democrático-emancipatorias en el caso de los Settlements.

## Abstract

*The paper introduces a critical analysis on the conventional discourse prevailing in the Spanish-speaking world about the origin of Social Work as a profession, with special attention to its historical development in its origins: the United States. Classic theses defending the role of Social Work as resulting from the evolution of charity and philanthropy are rejected. Besides, the fact that it is the State, in last instance, the protagonist in the management of the social question derived from the development of the monopolistic capitalism is also questioned. Likewise, the critical historical theses that attempt to construct a structural and materialist alternative reading are doubted. These advocate for regarding the Social Work and State Social Policies as components legitimizing the social order imposed by the development of the large-scale capitalism of the late nineteenth and early twentieth centuries. Thus, the two classic positions analysing the origins of Social Work, especially represented by the practices of the COS and the Settlements Movement, are analysed. We will show that both options end up aligning with antagonistic political-moral positions: the logics of accumulation in the case of the COS and the democratic-emancipatory logics in the case of Settlements.*

---

PC.- Trabajo Social; C.O.S.; Historia del Trabajo Social; Política Social; Teoría crítica  
KW.- Social Work; C.O.S.; Social Work History; Social Policy; Critical Theory

---

## Introducción

Existen dos lecturas mutuamente excluyentes sobre la génesis del Trabajo Social y sobre la naturaleza y funciones de la política social del Estado tardocapitalista. Como ya apunta Montaña (1998), la interpretación clásica sobre los orígenes afirma que, en conjunto, el Trabajo Social en tanto que profesión es el resultado de la evolución, la organización y la sistematización de formas de ayuda anteriores, aunque vinculada al tratamiento de la denominada *cuestión social*. En esta interpretación identificamos dos corrientes. La primera, que denominaremos situacionista, sostiene que el Trabajo Social es el producto de una evolución natural de la caridad y la filantropía estimulada por el advenimiento de la sociedad industrial. La otra, generalista, sin referente empírico alguno, sostiene que los orígenes del Trabajo Social pueden ubicarse en cualquier forma de ayuda organizada, dando una vuelta al pasado hasta alcanzar la Edad Media. Son interpretaciones que tienen repercusión en la actualidad, apareciendo como la única u oficial interpretación sobre el tema en la mayoría de las instituciones de enseñanza.

Estos análisis representan diferentes matices y distintos énfasis de la misma tesis: *el Trabajo Social es el resultado de la profesionalización, la organización y la sistematización de la caridad y de la filantropía*. En conjunto, la tesis defendida por la interpretación clásica es significativamente reduccionista. Mantiene una lógica de discurso narrativo que refleja un desfile de personas y personajes en los cuales se fijan los orígenes de la profesión. Enfatiza la singularidad de los actores individuales y la voluntad de opciones personales que motivados por diversos impulsos (la caridad cristiana o la filantropía utópica), proponen, ordenan, sistematizan y reorganizan prácticas que ya se daban en las sociedades de la época. El plus que añaden será la inclusión de sus motivaciones científicas y el intento de desarrollar una actividad profesional más rigurosa. Sin embargo, ambas son coincidentes: su escasa referencia al marco socio histórico, como si una profesión no estuviera vinculada a requerimientos del contexto en el cual nace. No dicen nada del proceso de asalarización de sus protagonistas o del cuerpo profesional emergente, no explican ni sitúan la génesis profesional en relación al Estado como escenario e instrumento del conflicto social y, en congruencia, indican la génesis del Trabajo Social con una lógica historiográfica simple, como una sucesión de personajes más o menos destacados: Vicente de Paúl, Juan Luis Vives, Thomas Chalmers, Jane Addams o Mary Richmond (Kruse, 1972; Di Carlo, 1976; Campo Antoñanzas, 1978; Kisnerman, 1980; Rubí Martínez, 1981; Ander-Egg, 1985; Lima,

1986; Moix,1991, Zamanillo y Gaitán, 1991; Escartín y Suarez, 1994; De Rivas, 2002; Miranda, 2003; Fernández y de la Fuente, 2009 o Aguilar, 2013).

En la interpretación clásica, el Trabajo Social es una forma de ayuda notoriamente mejorada a través de la tecnificación y la inclusión de la racionalidad científica, que se especializa en la atención social provocada por el advenimiento de la *cuestión social* (Miranda, 2003). Desde esta perspectiva, el paso de la atención social al Trabajo Social es evolutivo. Por ello interpreta que se da una solución de continuidad entre caridad basada en la moral cristiana, la filantropía y el Trabajo Social.

La interpretación alternativa desarrolla una ruptura epistemológica de calado al profundizar su análisis en las raíces del discurso de tradición marxista de postguerra. La misma entiende el surgimiento de la profesión del trabajador/a social como un *subproducto* de la síntesis de los proyectos político-económicos que operan en el desarrollo histórico cuando, en el contexto del capitalismo en su edad monopolista, el Estado toma para sí las respuestas a la *cuestión social*. En esta perspectiva, sostenida por Iamamoto (1992, 1997, 1998), Netto (1992, 2003), Faleiros (1986, 1991,1993), Martinelli (1997); Montaña (1998, 2003) y Montaña y Borgiani (2000), entre otros, se entiende al trabajador/a social como un profesional que desempeña un papel claramente político, teniendo una función que no se explica por sí misma, sino por la posición que ocupa en la división socio-técnica del trabajo.

El énfasis de esta corriente pivota sobre dos elementos bien identificados. Nos referimos a las funciones de *reproducción de la fuerza de trabajo* como uno de los elementos centrales del proceso de acumulación de capital y, por otra parte, la necesidad de adhesión de la clase obrera al proyecto político-económico de la clase dirigente. En definitiva, a la necesidad legitimatoria inmanente en las sociedades capitalistas. Para esta interpretación el surgimiento de la profesión se desliga de actores particulares y adopta una interpretación contextual e histórica en la cual el protagonismo es otorgado a actores sociales y colectivos.

En la interpretación clásica los antecedentes o protoformas del Trabajo Social son las mismas, sean más arcaicas, más voluntaristas o más desorganizadas. Esta interpretación contempla desde una perspectiva evolutiva o transicional el paso de la atención social al Trabajo Social. Por ello interpreta que se da una solución de continuidad entre caridad basada en la moral cristiana, la filantropía y el Trabajo Social, en este orden.

Montaña (1998) señala que

el Estado se constituye, desde los primeros días de la profesión, en el principal órgano empleador, y por lo tanto legitimador, del Trabajo Social. Es de esta forma que el estudio de la génesis de esta profesión debe contener el análisis del Estado, en la fase monopolista del capital, que ampliado e incorporando la lucha de clases, se constituye en instrumento de manutención del orden social, de la acumulación ampliada, la reproducción de la fuerza y de la legitimidad del conjunto del sistema. En él, las políticas sociales conforman elementos significativos. Finalmente, para su ejecución terminal, fue preciso la constitución de un actor, entre otros, especial: el trabajador social. (p.63).

En esta tesis no hay evolución sino la *creación* de un nuevo actor, de una nueva profesión. Considerando la relación "protoformas de ayuda y Trabajo Social", si en la interpretación clásica la naturaleza es la misma, teniendo características diferentes, en la interpretación histórico-crítica la naturaleza es distinta, teniendo características semejantes.

En este trabajo trataremos de rebatir las tesis de la tradición histórico-crítica representada por la se ha venido a denominar como Escuela Brasileña (Iamamoto, 1992, 1997, 1998; Netto 1992, 2003; Faleiros, 1986, 1991, 1993; Martinelli, 1997; Montaña, 1998, 2003; Montaña y Borgiani, 2000) por la cual, el Trabajo Social y las Políticas Sociales se presentan como componentes legitimatorios del orden social del capitalismo monopolista de Estado. Esta tesis, ampliamente difundida en una visión crítica de los orígenes del Trabajo Social, interpreta el surgimiento de la profesión del Trabajo Social cuando la *cuestión social* se transforma en objeto de intervención del Estado, propiciando una mediación política entre la *cuestión social* y *el Estado*. Esta mediación, instrumentalizada en el marco de las políticas sociales, tiene al trabajador/a social como ejecutor finalista.

Entendemos que el Trabajo Social, en sus orígenes, dista mucho de desempeñar rol alguno de carácter legitimatorio. El caso estadounidense, cuna del Trabajo Social, es determinante en contraposición al británico, y es por ello por lo que nos centraremos en el primero. Las dos posiciones que históricamente podemos identificar en los orígenes del Trabajo Social, a la cual denominaremos acumulativa y emancipatoria, y que tienen como máximos representantes a la Sociedad para la Organización de la Caridad y Represión de la Mendicidad (COS) y el Movimiento de los *Settlements*, respectivamente, no cumplen en sus inicios función legitimatoria alguna, entendiendo por legitimación a la aceptación por parte de la mayoría de la población de las acciones gubernamentales sustentadoras del orden social instaurado. Y entendemos que no cumplen los requerimientos legitimatorios en la medida en que ni fueron permeables a las necesidades y demandas de la población proletarizada (los pobres), como es el caso de la COS, ni encontraron legitimación política a

través del juego democrático, como es el caso de las iniciativas que partieron de los *Settlements*.

## **1. Más mercado y menos democracia: la imposibilidad legitimadora de la C.O.S.**

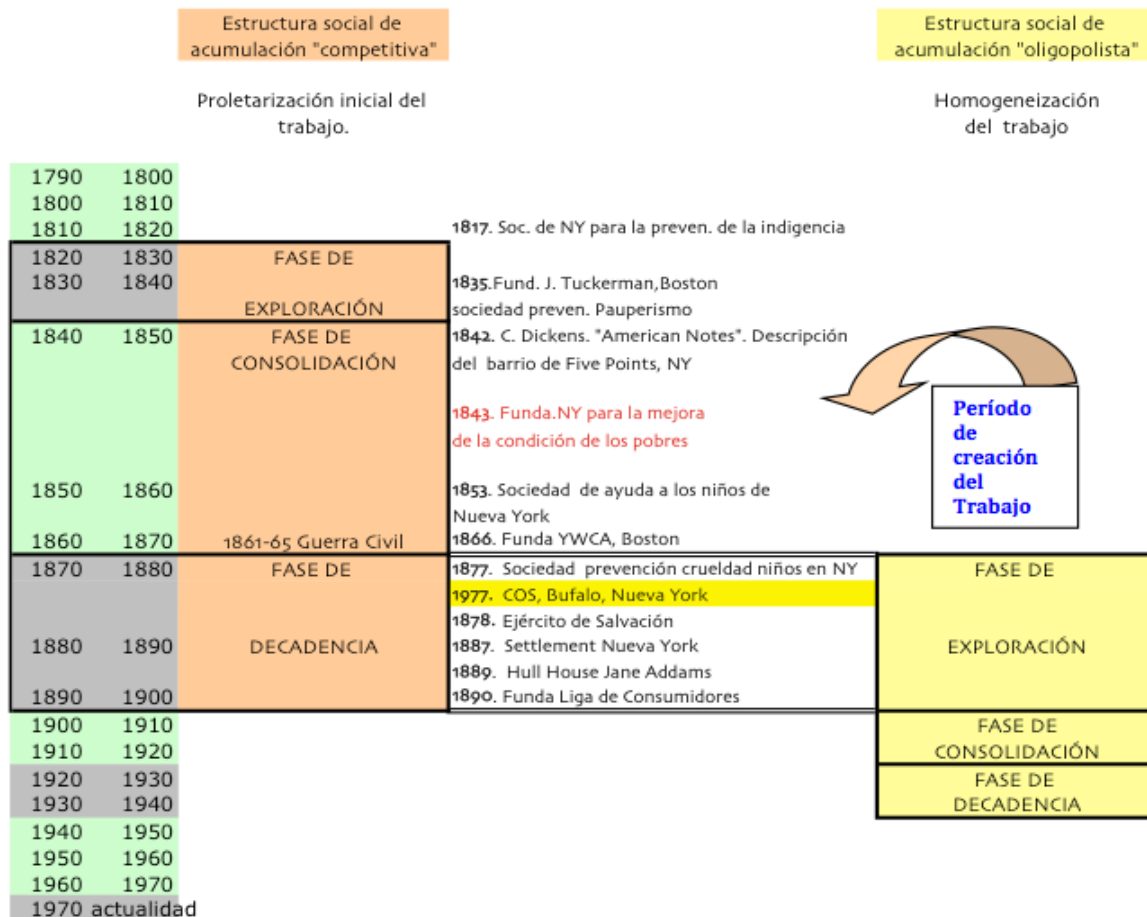
Los trabajos del grupo de economistas de la Escuela Institucionalista, radical y de origen estadounidense (Piore y Doeringer, 1985; Piore y Sabel, 1990; Gordon, 1978; Gordon, Edwards y Reich, 1986; Edwards, 1987; Sabel, 1986; Montgomery, 1985) relacionan de forma clara las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera estadounidense con las necesidades intrínsecas del proceso de acumulación ampliada del capitalismo estadounidense. La proletarización del trabajo en el marco de la estructura social de acumulación competitiva (Figura I) y con la connivencia del Estado Acumulativo (Wolfe, 1980), indican una tendencia que, con perspectiva histórica, no podemos ignorar: la expansión del capitalismo norteamericano en la fase indicada requería como condición necesaria el empobrecimiento de una parte de la población.

Solo a través de la expropiación forzada de las formas tradicionales de vida y reproducción de las bases materiales de la vida social de los pequeños productores estadounidenses, materializada a través de su proletarización y asalarización, es posible asegurar la reproducción ampliada de capital. Por ello, la precariedad, la inseguridad y la explotación tenían que ser la norma y la condición estructural de la clase obrera norteamericana. Dicho en otros términos, en los tiempos del surgimiento del Trabajo Social, la pobreza fue inducida, fue necesaria y funcional a los requisitos del suministro masivo de fuerza de trabajo.

En este momento no prestaremos atención a las distintas expresiones de pauperización existentes en el mundo urbano y rural estadounidense. Las descripciones elaboradas en 1842 por C. Dickens en sus *American Notes* (1989), de las condiciones de vida en *Five Points* de Nueva York, reflejan a las claras las condiciones de vida y la degradación existentes: las condiciones del lumpen-proletariado. Son estas experiencias las que incitan el desarrollo de organizaciones privadas de naturaleza fundamentalmente confesional del tipo *Sociedad para la prevención del Pauperismo de Tuckerman* en Boston (1835), o la *Sociedad para la Mejora de la condición de los Pobres de Nueva York* (1843), todas ellas de base urbana (Gordon, 1978).

Figura I

## Ondas largas y estructuras sociales de acumulación en los Estados Unidos



Fuente: Gordon, Edwards y Reich, 1986 y elaboración propia

El deterioro global de millones de personas se superpone a la miseria concreta de miles de personas. A pesar de ello, nos interesará destacar que la existencia y la evidencia pública de este lumpen-proletariado tuvo un efecto contradictorio: permitió la construcción de un ideario, una imagen social compartida colectivamente sobre la "pobreza" y, paradójicamente, contribuyó a reforzar las creencias puritanas y reaccionarias ligadas al individualismo posesivo, el utilitarismo competitivo y el darwinismo social.

Consideramos, tras las lecturas efectuadas de las obras clásicas y de los historiadores de las políticas sociales en los Estados Unidos, que existe un desacoplamiento entre el sistema de creencias, que contribuyó al desarrollo de iniciativas privadas de atención social, y las

nuevas realidades que estaba experimentando la mayoría de la población estadounidense adscrita objetivamente a la clase obrera. Dado que las realidades son frecuentemente realidades inventadas, las iniciativas asistenciales no institucionales desarrolladas a partir de 1870 (fase de crecimiento lento y crisis de la segunda onda larga de acumulación) aparecen como distorsionadas. Creer y sostener que la pobreza está basada en la responsabilidad individual y que la asistencia externa no institucional en forma de dinero o especie fomenta la propia pobreza, no se corresponde con la existencia de un creciente *empobrecimiento masivo*. Desde el punto de vista del incipiente trabajador social de la época, la asistencia personalizada, la influencia “benevolente”, el análisis de las circunstancias personales o, más adelante, el diagnóstico, pueden tener sentido desde la perspectiva interpersonal de formación de un sistema de ayuda. Sin embargo, son ineficientes cuando la precariedad y la inseguridad son de alcance masivo y estructural.

Es significativo que la distorsión cognitiva defendida hasta la saciedad por los dirigentes de las organizaciones privadas de asistencia social estadounidense, fuera rápidamente despejada por sus homólogas británicas. Friedlander (1984) y Moix (1986, 1991) dejan claro que los incipientes profesionales (asalariados) de las organizaciones de caridad británicas, rápidamente constataron que los presupuestos de los que partían eran erróneos y no se correspondían con la realidad observada. La miseria de la población británica estaba más relacionada con la relaciones sociales impuestas por el capitalismo que con las responsabilidades personales o la ineficacia en la gestión de los recursos (Himmelfarb, 1988). Ello conllevará una intensificación de la atención directa y una disminución del control inquisitorial de las organizaciones. Creemos que el contexto sociopolítico británico favorece este cambio de tendencia. En los Estados Unidos esto no ocurrirá hasta 1908. Friedlander (1984) señala que, a iniciativa de la Fundación Russel Sage, se inició la separación entre la función de coordinación y planificación de las COS y la función asistencial de las entidades subordinadas: Consejos de Organismos Sociales por una parte y Beneficencias Federadas, por otra. La extracción social de las élites dirigentes de las organizaciones de caridad podría proporcionar alguna claridad al respecto.

La cuestión ahora es determinar qué medidas estructurales se tomaron en la sociedad estadounidense ante la creciente precarización de las condiciones de vida de un constante aumento de ciudadanos proletarizados. Determinar si existió una equivalencia congruente y suficientemente eficaz entre la reacción social pública y privada ante el empobrecimiento o si, por el contrario, las líneas de actuación públicas y privadas se agotaron y fueron incapaces de soportar la amenaza creciente del desorden a gran escala. Determinar y



valorar si las medidas de reacción emprendidas, públicas y privadas, en el conjunto de la sociedad estadounidense fueron funcionales a los requerimientos de la estructura social de acumulación competitiva y a la proletarianización del trabajo o, por el contrario, cuestionaban las bases legitimatorias y socioeconómicas de la misma.

Podríamos hacer un recorrido exhaustivo sobre las distintas formas adoptadas por las políticas sociales estadounidenses a lo largo de su existencia. Sin embargo, los argumentos esgrimidos por la que fue la más poderosa organización privada en el ámbito de atención social, la COS, en relación a la ineficiencia de la asistencia pública, nos obligan a resaltar ciertos aspectos de ésta como punto de partida.

### **1.1. La herencia de la Ley de Pobres**

Todas las sociedades humanas han creado mecanismos para transferir una parte del producto social de los productores directos hacia los segmentos de población que no genera valor y, en consecuencia, no contribuye a la generación de excedente: los que no trabajan o los que desarrollan un trabajo improductivo (Gough, 1982). Las tesis de Engels (1848) relativas a la división económica del trabajo, es decir, a la especialización del trabajo en las sociedades agrarias tradicionales, y la división social del trabajo, es decir, la separación entre productores y no productores, sienta las bases de la discusión que vamos a abordar. La división social del trabajo, en sus orígenes, es el precipitante de la aparición de la familia frente al clan, la propiedad privada frente a la tierra comunal y el Estado frente a la asamblea tribal. Dicha división nos permite entender que, más allá del poder sobre el que se sustenta, hace posible la existencia material de sujetos dependientes en sociedades con bases materiales de subsistencia precarias y posibilita la sustentación de la misma legitimidad del poder.

Aquel sujeto que en relación a su estado permanente o circunstancial no está en condiciones de producir, podrá ser amparado, sea por la comunidad a la que pertenece, sea por la familia a la que se vincula, sea por el poder “legítimo” al que está sometido. Si se considera pobre a aquel que no alcanza o no tiene a su alcance los medios para garantizar la reproducción de la vida material, la precariedad y la inseguridad (la pobreza) puede ser vista y valorada en sus orígenes desde puntos de vista significativamente distintos: los que por naturaleza inintencional e involuntaria se encuentran en situación de necesidad y los que por la naturaleza intencional o voluntaria se encuentran en esta situación de necesidad. Evidentemente, la distinción efectuada es basta y poco analítica, pero nos permite iniciar la

discusión desde un punto clásico del debate sobre la atención social del siglo XIX: la distinción entre los pobres dignos o merecedores y los pobres indignos o no merecedores (Moix, 1991).

La aplicación estadounidense de la Ley de Pobres inglesa refina la tendencia a ajustarse a las necesidades de acumulación capitalista. Las críticas liberales a la Ley de Pobres, en sus diversas variantes y a través de diversos autores (Rodríguez Caballero, 2003) es contundente: toda la acumulación de capital procede de los beneficios y si éstos se reducen por medio de impuestos, la acumulación de capital disminuye y el crecimiento económico se ve dificultado. Por tanto, el sistema da ayudas a los pobres, al absorber recursos, supone un obstáculo para el crecimiento de la economía. En última instancia, reafirma la idea por la cual se da una tendencia a la vagancia y, en consecuencia, la aplicación de ayudas a los pobres puede degenerar en la vagancia y en la ausencia de estímulo al trabajo.

Estas creencias ejercieron una notabilísima influencia en el desarrollo de las políticas de asistencia a la pobreza del nuevo e incipiente capitalismo industrial estadounidense. De entrada, excluye lo que fue en su momento y, desgraciadamente, es en la actualidad, una nueva categoría de pobres: la de los trabajadores que a pesar de tener un empleo no ganaban un salario suficiente para mantener a su familia. Por otra parte, la atención a los pobres estadounidenses “dignos o merecedores” mantuvo la estructura asilar y dependiente de la comunidad local. La parroquia en primera instancia, el municipio, el condado posteriormente, y el Estado finalmente, irían asumiendo la atención a estas categorías de “necesitados”: enfermos mentales, discapacitados intelectuales y sensoriales, ancianos y niños. Friedlander (1984) hace una detallada descripción de las características de la asistencia asilar destacando los siguientes aspectos durante el período estudiado.

El sistema de financiación de base local basado en impuestos fue ampliamente superado por las necesidades de extensión de los sistemas de ayuda. El proceso de proletarización del trabajo provocó un incremento cuantitativo de los “pobres indignos o no merecedores”. Para Skocpol (1996), el mantenimiento de instituciones asilares era insuficiente, estaba mal gestionado y en su seno las condiciones de vida eran lamentables. Las organizaciones privadas de atención a los pobres, mayoritariamente de base local y de diversa inclinación ideológica y confesional, no consiguieron contener el creciente aumento de la población proletarizada. Ello provocó un incremento en la presión asistencial y financiera dirigida hacia la administración pública.

En definitiva, la atención social se reveló ineficiente, incapaz de responder desde el punto de vista organizativo y financiero al proceso de proletarización de segmentos crecientes de la población, lastrada por la corrupción local y estatal, interferida por múltiples organizaciones privadas y públicas y, en última instancia, estigmatizada y mal vista por la población (Skocpol, 1996).

## **1.2. La C.O.S.: creación de una superestructura**

Vuestra Sociedad, con su junta de representantes formados por los magnates del acero, los empresarios del carbón y los patronos, no está interesada realmente en la caridad. Si lo estuviera, acabaría con las jornadas de trabajo de doce horas, aumentaría los salarios y pondría fin a la mutilación y muerte de los trabajadores. Está interesada en apartar de su vista los restos que sus propios miembros producen. No resulta agradable verlos mendigar por las calles (Howe, 1925, p. 87).

En la década de 1870, ya iniciada la fase de recesión que duraría hasta finales de siglo, el incremento del peso y volumen de los dispositivos de asistencia social o la creación gubernamental de mecanismos de garantía de rentas (sistemas de pensiones), no sólo no era deseable, sino que hubiera sido incongruente con las necesidades de acumulación del capital norteamericano. De lo que se trataba era de incrementar y forzar la extensión del mercado de trabajo asalariado, de mantener y reducir los gastos de consumo social, de mantener la disciplina laboral y la ética (protestante) del trabajo.

Los historiadores consultados como Abramovitz (1998), Bremner (1993), Friedlander (1984), Trattner (1989), Iceland (2013), Skocpol (1996), Katz (1986), Patterson (1993) y Hunter (1999) coinciden en afirmar que los sistemas localistas (públicos o privados) de asistencia social habían llegado a su límite. La posibilidad de desbordarse y provocar fuertes oleadas de conflictividad radicalizada, la amenaza de esta radicalización en el mundo de la fábrica y del barrio era demasiado seria para no ser considerada. El proyecto de Sociedad para la Organización de la Caridad y Represión de la Mendicidad Británica pudo tener un notable atractivo ante la situación estadounidense, aunque cabría determinar para quién. Sin embargo, el proyecto británico de la COS resultó ser un estrepitoso fracaso. Como bien señala Moix (1991), las organizaciones privadas y la administración local se resistieron a ceder sus atribuciones y competencias. Está claro que el contexto británico no es el estadounidense; la existencia de un parlamentarismo no presidencialista, de un Partido Laborista fuerte, de una organización sindical presente en la fábrica y en la calle y de un

sector importante de la clase obrera con conciencia de sí misma, no se daban en los Estados Unidos.

La COS estadounidense nunca fue, en sus orígenes, una organización de caridad o de beneficencia. Nos resulta familiar el paralelismo entre *la organización de la caridad y la represión de la mendicidad*, propia de la denominada filantropía científica, por un lado, y *la organización del trabajo y la represión sindical*, propio del taylorismo, por otro. En realidad se trata de una misma dinámica, de un mismo pensamiento rector en la fábrica y en la calle, en el taller y en la familia: poner el máximo número de recursos posibles a disposición del proceso de expansión capitalista.

Nos sorprende la ingenuidad o el cinismo de Friedlander (1984) cuando afirma que los fundadores de las sociedades “representaban la benevolencia burguesa, o sea, eran ciudadanos acomodados que se sentían moralmente obligados a aliviar el sufrimiento de los pobres y que esperaban, de esta manera, reducir al mínimo la inquietud política y las huelgas industriales” (p.109). Las juntas de la COS están compuestas por industriales, banqueros y comerciantes (Bremner, 1993). Los mismos sujetos sociales responsables de la miseria del trabajo y la podredumbre de los trabajadores y sus familias. No podemos considerar a los “benevolentes burgueses” como aquellos ciudadanos acomodados que se sentían moralmente obligados a aliviar el sufrimiento de los pobres. El empobrecimiento de la población era la condición necesaria de su codicia y de su enriquecimiento.

Así pues, podemos considerar a las COS como un instrumento que comparte un proyecto económico y social a gran escala, y que contribuirá a forzar el proceso de proletarización del trabajo asalariado estadounidense a través de la *reorganización a la baja de los medios destinados al control y asistencia de la masa obrera desocupada y la población dependiente*.

La obsesión y el argumento relacionado con la optimización y reducción de la carga fiscal destinada a la atención social será permanente en el discurso de las COS (Skocpol, 1996). Josephine Shaw Lowel, destacada fundadora del la COS de Nueva York escribe en 1883 lo que ha sido considerado como el ideario de la COS. En su crítica a la asistencia externa pública planteaba que la asistencia pública a los pobres en sus propias casas era

... casi menos defendible que el apoyo abierto al comunismo... porque el principio que subyace en todo esto no es que el producto del trabajo de todos los hombres deba ser justamente dividido entre todos, sino que el vago, el imprevisor, e incluso el hombre vicioso, tiene derecho a vivir de la ociosidad y el vicio a costa del producto del trabajo de sus industriosos y virtuosos conciudadanos (Shaw Lowel, 1894, p.67.)

La distinción entre ayuda externa y atención institucional deviene clave. La ayuda institucional se orienta hacia el mantenimiento de la población no trabajadora y forma parte del consumo social (gastos necesarios para la garantía de la paz social, es la transferencia entre los productores y los no productores): “son los pobres dignos o los pobres merecedores” (Tranner, 1989 p.62). Por el contrario, la ayuda externa estaba orientada hacia personas que formaban parte de la población trabajadora. Su crítica furibunda y su acoso permanente tienen un significado evidente: son agresiones dirigidas hacia la minimización de cualquier ayuda al mantenimiento de la fuerza de trabajo que tiene por objetivo forzar a los pobres, hombres mujeres y niños en paro, con empleo precario y con salarios por debajo de los mínimos vitales, a vender su capacidad para trabajar: forzar a la gente a trabajar bajo cualquier condición y a cualquier precio. El proyecto del capitalismo estadounidense orientado a forzar la ampliación de un mercado de trabajo asalariado a gran escala se refuerza con la contribución de las COS.

Pero queremos recordar que la capacidad de centralización de la asistencia social estaba en manos estatales. Aquí se concentrará en manos privadas. En este caso, se refuerza la hipótesis del Estado Delegado desarrollada por Wolfe (1980). A imagen y semejanza de las corporaciones privadas que actuaban en interés público, la COS se asentará como la superestructura corporativa privada que, ante el “no hacer nada” del Estado Acumulativo, actuará reforzando el proyecto económico del capital estadounidense.

### **1.3. La COS y la asistencia social como ordalía**

En sus inicios la COS no fue una agencia convencional de asistencia social (su reconversión será más tardía). No proporcionaban asistencia sino que eran simples agencias que recababan información e investigaban: “evaluaban si el solicitante de ayuda era merecedor o no de ésta” (Trattner, 1989, p.47). En perfecta sintonía con las tesis de la economía política clásica y herederos de la aplicación de los criterios rectores de las Leyes de Pobres, las honorables voluntarias de la COS aplicaron duramente el principio de menor elegibilidad (Mill, 1997), es decir, la ayuda proporcionada debía ser extrema o tan penosa que, preferentemente, no fuera atractiva para el que la solicitaba. Se trata de una ordalía: el remedio es tan penoso que es preferible mantenerse en la situación que predispone a solicitar ayuda. Ello fuerza al solicitante de ayuda a verse abocado a los vaivenes que él no controla: la configuración del mercado de trabajo y las condiciones del proceso de producción.

Josephin Shaw es clara al señalar que

... la necesaria ayuda ha de estar rodeada de circunstancias que no solo repelan a todo el mundo, salvo a aquellos que estén en situación extrema para aceptarla, sino que también asegure una clara mejora moral y física en aquellos que se ven forzados a recurrir a ella, es decir, la disciplina y la educación han de estar indisociablemente asociadas con todo sistema de asistencia pública (Shaw, 1884, Citado en Bremner, 1993, p. 73).

La asistencia de ordalía es solo posible mediante la manipulación interesada de un sistema de creencias. Actuando como un ideal compartido, la América del siglo XIX es vista como la tierra de la abundancia y de las oportunidades. Este ideal tuvo amplios referentes concretos en las formas de vida de los colonos y de los primeros ciudadanos de la república, tal como refleja la estructura de producción mercantil simple de inicios de siglo. Sin embargo, la evolución real de la estructura social estadounidense durante el XIX dista mucho de compartir tales referentes. Sin embargo, el mito fundacional permanece intacto.

Las ideas e ideales de justicia e igualdad se mantienen en el ámbito de la retórica formal. El “pobre” cuestiona sin saberlo los ideales mitológicos fundamentales de la nación y en tanto que nacionalismo y liberalismo se funden y se confunden, es relativamente fácil comprender la visión del “pobre” como la visión del antiamericano. La “pobreza” no puede ser sino otra cosa que el resultado de la negación o la negligencia en la aplicación de los valores y los ideales societarios y nacionales. El “pobre” es, por tanto, el único responsable de su miseria; en consecuencia, él es el responsable de su propia ayuda. En la práctica, la influencia amigable se tornará dureza y acoso:

En un punto de la novela *Mrs Wiggs of the Cabbage Patch (1901)*... la viuda, que llevaba tanto tiempo sufriendo, se encuentra tan agobiada que se siente tentada a apuntarse a la Organización para recibir asistencia. Jim, su hijo de trece años le objetará “ ¡Todavía no mamá! Nos ocurrirá lo mismo que a los Hornbys; no tenían nada que comer y fueron a la Organización y el hombre les preguntó si tenían una cama o una mesa, y cuando dijeron que sí, dijo “ bueno, y entonces, ¿por qué no lo vendéis? (Katz, 1986, p.67).

Al igual que el cronómetro del ingeniero en la fábrica taylorizada y posteriormente fordizada, la medición del “merecimiento” del pobre generará un impulso detectivesco revestido de cientificidad. El reconocimiento de la aplicación del conocimiento de las ciencias sociales que los nuevos trabajadores sociales aplicaron y recabaron en la segunda generación de la COS, no invalida que en sus inicios el trabajo de investigación no estuviera sesgado por el afán de discernimiento diagnóstico entre los merecedores y los no merecedores.

Una de las primeras paradojas en la que caerá la COS, será la contratación de personal permanente y el progresivo abandono del personal voluntario. Está claro que la asalarización de su personal derivará en un necesario incremento de sus niveles de competencia, organización y métodos de trabajo. Los costes de esta creciente presencia de trabajadores pagados fueron a cargo, mayoritariamente, de los presupuestos de la Administración. La consolidación del Estado Delegado hará posible la reglamentación de la financiación pública a las organizaciones privadas.

La segunda paradoja que queremos señalar es la diferenciación progresiva entre los dirigentes de la COS, su proyecto social complementario y la progresiva autonomización de su personal (Patterson, 1993). La necesidad de incrementar la competencia del personal asalariado de la COS provocará a la larga un cisma entre las creencias, la intencionalidad de la misma y el análisis y la evidencia que desarrolla su personal. El *casework* es el resultado paradójico de este cisma. El Trabajo Social de Casos, que se convertirá en un proceso riguroso de asistencia y atención social individual-familiar, es el fruto de una crecientemente e inaplicable política de restricción de la atención a los trabajadores estadounidenses.

Los que empezaron a autodenominarse trabajadores sociales constataron día a día que el sufrimiento de los pobres era el resultado buscado de la aplicación de las condiciones de trabajo industrial, del consumo lucrativo e indiscriminado de la mano de obra y de un rendimiento salarial insoportable para las familias trabajadoras (Trattner, 1989). En definitiva, de la codicia privada de la burguesía industrial estadounidense.

La consolidación del Estado Delegado (Wolfe, 1980), el declive del “voluntariado amistoso y comprometido” de la élite dirigente, el incremento de la competencia de los trabajadores asalariados de las COS, la aplicación de procedimientos cada vez más ajustados a las necesidades específicas de las personas, las décadas de recesión económica y la creciente contestación de una masa obrera fragmentada y mal organizada, empezaron a configurar el nicho ecológico del Trabajo Social en la división social del trabajo. Un nicho ecológico que no será consolidado hasta que se dieron las condiciones de paro masivo de los años treinta y los requerimientos de salario indirecto provocados por la necesidad de compensar el desequilibrio entre producción-masa y consumo-masa.

A la vista de lo expuesto, consideramos que el proyecto COS, desde el punto de vista de la tensión entre acumulación y legitimación, responde en sus orígenes a la lógica de más mercado y menos democracia, es decir, a la lógica de la acumulación. Ni la COS es el

equivalente al Trabajo Social, ni éste puede ser identificado con aquella. Por tanto, sostenemos que es incorrecto defender que el Trabajo Social es el resultado de la tecnificación, racionalización y sistematización de la caridad y la beneficencia. En cualquier caso, si ha de señalarse una masa crítica en la cual se configuran los primeros límites del espacio profesional, el marco de la atención social del Estado Delegado encarnado en la COS, es sólo una de las opciones posibles. Desde el principio, el objetivo de las COS no fue expandir (efecto que hubiera sido legitimatorio) sino restringir cualquier iniciativa asistencial orientada a las masas trabajadoras. En los discursos de sus dirigentes o en la doctrina oficial de sus convenciones no aparecen jamás alusiones, ni tan siquiera indirectas, relativas a derechos fundamentales o protección a los trabajadores/as. Si hemos manifestado que esta es una apuesta por más mercado y menos democracia, el *Movimiento de los Settlements* será su contrapeso, su contra-poder.

## **2. Más democracia y menos mercado: el cuestionamiento legitimatorio del Movimiento de los Settlements**

El mito de la comunidad fraterna alentó el desarrollo de los Asentamientos estadounidenses. Ideológicamente, en sus inicios, el *Movimiento de los Asentamientos* difiere de forma notable del de las COS. No se trata de restringir el acceso a los servicios y prestaciones sociales escasas, ni de disciplinar a los componentes de la incipiente clase obrera estadounidense. El objetivo difuso de los Asentamientos estaba orientado a la creación de contextos interclasistas, en los cuales pudiera reproducirse el intercambio de saberes mutuos entre sujetos provenientes de segmentos sociales distintos y separados. La educación era el medio para conseguir tal fin y el Asentamiento el contexto territorial en el cual debía materializarse esta intención.

Desde esta perspectiva, cabe señalar que los Asentamientos fracasaron (Patterson, 1993). Sin embargo, la iniciativa comunitarista tuvo efectos a largo plazo en la medida en que desarrolló un nuevo tipo de espacio de socialización obrera distinto al de la taberna. Las iniciativas de orientación preventiva y promocional que dieron lugar al Trabajo Social Comunitario y al Trabajo de Grupo se enraízan en el Asentamiento. Ya no se trataba de repartir o distribuir recursos escasos sino de crear contextos favorables para el desarrollo de nuevas condiciones y nuevos derechos.



El Asentamiento deviene en poco tiempo como un núcleo de redes. En corto plazo las funciones de los *Settlements* se ampliaron más allá de vecindarios específicos y engendraron organizaciones nacionales como la *Women's Trade Union League*, *The National Consumers' League*, *The Urban League* y *The National Association for the Advancement of Colored People* (NAACP). Los líderes de los Settlement contribuyeron a establecer la Secretaría Federal de Niños (*The Federal Children's Bureau*) en 1912. Estos líderes fueron claves en los grandes movimientos sociales de la época, que incluían problemáticas sobre el sufragio femenino, la paz, el trabajo y los derechos civiles (Davis, 1967). El poblador, miembro de la clase obrera sin excepción, ya no es visto como el degenerado, vicioso o aprovechado indigente que es responsable de sus miserias, sino como un sujeto portador de valores y dignidades merecedoras de respeto.

Este cambio de visión, asumida unilateral y mayoritariamente por mujeres cultas provenientes de clase media y alta, implica una mirada no evaluativa de la condición personal de precariedad de las familias obreras. Para Skocpol (1996), “la vanguardia estadounidense en la formación superior de las mujeres, su vetado derecho al voto y la no participación en el entramado burocrático de los partidos políticos hizo posible su liderazgo en los Asentamientos” (p. 454). “En estos días, había pocas encuestas. La gente que de verdad conocía mejor el vecindario eran los curas, los políticos y las residentes de los Asentamientos” (Kingsbury, 1938, citado en Davis, 1967, p. 9).

El Movimiento de los Asentamientos y sus líderes se decantaron rápidamente hacia una valoración distinta de la pobreza y sus causas. Los Asentamientos se convertían en centros de información, reunión y prestación de servicios básicos como guarderías, enfermerías, salas de recreo, clínicas infantiles, talleres para desempleados y clases de música, arte y economía doméstica (Bremner, 1993). Sus dirigentes observaban que la miseria era más una consecuencia que una causa y que eran los bajos salarios, la miseria de la vivienda, las penosas condiciones de trabajo en las fábricas, el trabajo infantil y la ausencia de cualquier sistema de protección lo que forzaba a los trabajadores a vivir en la pobreza. En congruencia, y en un progresivo posicionamiento frontal frente a las organizaciones privadas de asistencia social, los dirigentes y los trabajadores de los Asentamientos orientaron su actividad hacia la denuncia de estas condiciones y la creación de la opinión pública en pro de la reforma social de las estructuras de regulación capital-trabajo. Superada la fase inicial de creación de los asentamientos y abandonada la ingenuidad idealista basada en la relación interclasista, los asentamientos estadounidenses, a diferencia de los ingleses, extendieron la opción democrática en el punto de vista del

incipiente Trabajo Social e iniciaron los primeros análisis sobre la perspectiva de género en este campo. Skocpol (1996) considera que las iniciativas legislativas de los dirigentes de los Asentamientos sentaron las bases de un modelo de política social maternalista, obviamente basada en el género. Su insistencia en el desarrollo de políticas sociales públicas llevó a las líderes de los Asentamientos a enfrentarse con la otra concepción de la atención social. Las propuestas a favor de nuevas ayudas públicas reguladas por ley a favor de las pensiones de maternidad encontraron la firme oposición de las COS, de la Conferencia Nacional de Organizaciones Benéficas y Correccionales y de la Fundación Russell Sage: “La asistencia pública a las madres ataca la esencia misma de la filantropía privada que hace las peticiones más eficaces de fondos para las viudas dependientes” (Ritter, 1915, citado en Skocpol, 1996, p. 559).

Los 400 Asentamientos estadounidenses fueron la punta de lanza de lo que ha venido a denominarse la *Era Reformista*. Su vinculación a las organizaciones civiles de mujeres, sindicatos femeninos y movimientos sufragistas les proporcionaron escenarios adecuados para desarrollar alianzas interclasistas orientadas al desarrollo de políticas de bienestar social. Sus vinculaciones con las organizaciones y el pensamiento emancipatorio es más que evidente. Florence Kelley, trabajadora social y traductora de *La situación de la Clase Obrera en Inglaterra* de F. Engels, con el cual mantuvo amplia correspondencia (1886, 1892, 1893 y 1894), fue cofundadora del Partido Socialista de los Estados Unidos. El *empowerment* desde el Asentamiento, en lo concreto, y desde la presión social y la creación de opinión, en lo público, les permitirá desarrollar las primeras iniciativas federales de protección social (la *Oficina de Protección a la Infancia* y la primera *Ley de Protección a la Mujer Trabajadora*) y la extensión de la tesis por la cual el Gobierno Federal debe inmiscuirse en la regulación de la depredación capitalista (Skocpol, 1996). Su insistencia en el desarrollo de políticas sociales públicas llevó a las líderes de los Asentamientos a enfrentarse con la otra concepción de la atención social. Si bien es cierto que el Movimiento de los Asentamientos no cuestionó el capitalismo como sistema de relaciones sociales, en aquel contexto, la inspiración emancipatoria y de corte socialdemócrata no puede ser, a nuestro juicio, interpretada como legitimante.

### 3. La síntesis democrática

En contraposición a los líderes de las COS todavía vinculadas a las élites dirigentes del capitalismo estadounidense, sea por tradición, sea por ideología o sea por lazos orgánicos, las nuevas (o segundas) generaciones de incipientes trabajadores y trabajadoras sociales cambiaron la perspectiva en relación a sus matrices organizativas, y muy especialmente los profesionales de las COS.

Antes del desarrollo de las políticas del *New Deal* de Roosevelt, a las cuales también se opusieron los dirigentes de las COS, y que fue apoyada por la Federación Nacional de Settlements (Patterson, 1993), ya era una evidencia que la estructura de relaciones sociales e industriales eran la base de la miseria de los trabajadores: la pobreza no era tanto una señal de fracaso personal como de una unidireccional distribución de la riqueza producida.

La propia Comisión Federal de Relaciones Industriales reconocía que los míseros salarios, la inseguridad laboral, las condiciones de trabajo y las míseras viviendas estaban en la base de la pobreza de amplias capas de la población: “La gente es pobre porque la tasa de salarios pagada por las industrias de los Estados Unidos no les permite otra cosa que ser pobre” (Bremner, 1993, p. 179).

El remedio para la miseria de la clase obrera estadounidense era, para los trabajadores sociales y sus líderes ligados al Movimiento de los Settlements y para los trabajadores sociales vinculados a las organizaciones privadas de asistencia social, simplemente la corrección de las condiciones de trabajo, de salario y de vida (Patterson, 1993).

Propusieron acciones legislativas para establecer salarios mínimos, jornadas de trabajo, prohibición del trabajo infantil, programas públicos de salud, indemnizaciones por desempleo, accidente, enfermedad y vejez, entre otras (Edwards, 1987). Casi todas las reformas propuestas implicaron limitaciones sobre los derechos de la propiedad privada y la intervención del poder público en áreas que hasta el momento eran reserva exclusiva de la iniciativa privada. Sin duda se gestó una nueva visión de la política y de la economía: menos lucro privado y más beneficio público. Las iniciativas de los reformadores se sustentaron sobre este nuevo enfoque al que, con el tiempo, denominaron Trabajo Social Preventivo (Iceland, 2013).

En la tesitura entre más mercado o más democracia, consideramos que tras su creación, el Trabajo Social en conjunto apostó por la democracia. Si las aspiraciones de la Era Progresista, encabezada por los reformadores sociales y liderada por trabajadores sociales

fue derrotada en la década de los años 20 (Skocpol, 1996), su huella quedó patente en la filosofía del *New Deal*, la cual, junto a las exigencias de la nueva estructura social de acumulación oligopolista en decadencia y las consecuencias sociales de la Depresión, pulverizó la rancia ideología y la imposible práctica de la COS.

## Conclusiones

Las Sociedades de Organización de la Caridad y el Movimiento de los Settlements se ubican en puntos cardinales opuestos. El primero, a nuestro juicio, comprometido con la lógica de más mercado; el segundo comprometido con la lógica de más derechos y más democracia. En ambos casos, las críticas vertidas por los autores que desarrollan una visión histórica crítica sobre la génesis del Trabajo Social, nos han parecido inconsistentes. Desde nuestro análisis, el proyecto estructural de la COS no es, en absoluto, legitimante del proyecto político y económico del capitalismo estadounidense, sino todo lo contrario. La COS no es la cara amable, solidaria y altruista del capital monopolista.

En la otra cara de la moneda, el Movimiento de los Settlements, apostando por la reforma y por la defensa de las condiciones de vida de la masa trabajadora, tampoco puede ser considerada como legitimadora. Su cuestionamiento sistemático de las condiciones de vida del mundo del trabajo y su alineamiento político con posiciones críticas difícilmente pueden ser vistas, a nuestro juicio, como legitimantes. De hecho, hoy en día una de las líderes del Movimiento de los Settlements, Jane Addams es vista como el primer modelo de Trabajo Social de orientación crítica (Hearly, 2002).

Se pone por tanto en cuestión que en sus orígenes, el Trabajo Social sea el resultado evolutivo del conservadurismo expresado en las prácticas minimizantes de la COS o en las relaciones inicialmente interclasistas y románticas desarrolladas en los Settlements. En cualquier caso, se trata de un actor nuevo que aparece en un mundo turbulento que, desde sus inicios, se compromete con la lógica de la participación y de la democracia. Su nacimiento estará radicalmente vinculado a un nuevo marco socio-histórico, con independencia de que las primeras profesionales tuvieran prácticas semejantes ligadas a la acción social tradicional. En este sentido, nos parece evidente que el Trabajo Social como actor colectivo es algo más que la simple evidencia de lo que hicieron algunos (no todos) de sus primeros actores particulares.

## Referencias Bibliográficas

- Abramovitz, M. (1998). *Regulating a Lives of Woman: Social Welfare Policy from Colonial Times to the Present*. Boston: South Press.
- Aguilar, M.J. (2013). *Trabajo Social: concepto y metodología*. Madrid: Paraninfo.
- Ander-Egg, E. (1985). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas
- Bremner, R. (1993). *Desde lo más bajo. El descubrimiento de la pobreza en los Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Campo Antoñanzas, A. (1978). *Introducción al Trabajo Social*. Vitoria: Escuela Diocesana de AA.SS.
- Davis, A. (1967). *Spearheads for Reform: The Social Settlements and the Progressive Movement 1890-1914*. New York: Oxford University Press.
- De Rivas, M.J. (2002). *Manual de Treball Social*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Di Carlo, E. (1976). *El Trabajo Social, teoría, metodología, investigación*. Buenos Aires: Ecro.
- Dickens, C. (1989). *Obras Completas*. Madrid: Alfaguara.
- Edwards, R. (1987). *Las huelgas en Estados Unidos: 1881–1974*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Engels, F. (1845). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Edición digital: Archivo Marx-Engels de la Sección en Español del Marxists Internet Archive ([www.marxists.org](http://www.marxists.org)). Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/situacion.doc>
- \_\_\_\_\_ (1848). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Edición digital: Archivo Marx-Engels de la Sección en Español del Marxists Internet Archive ([www.marxists.org](http://www.marxists.org)), 2000, 2012. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/>
- Escartín, M.J. y Suarez, E. (1994). *Introducción al Trabajo Social I (historia y fundamentos teórico prácticos)*. Alicante: Ed. Aguaclara.

- Faleiros, V. (1986). *O que é política social*. Sao Paulo: Brasiliense.
- \_\_\_\_\_ (1991). *A política social do Estado capitalista*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Metodologia e ideologia do Trabalho Social*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- Fernández, T. y de la Fuente, Y. (2009). *Política Social y Trabajo Social*. Madrid: Alianza
- Friedlander, W. A. (1984, 5ª reim.). *Dinámica del Trabajo Social*. México DF: Pax.
- Gough, I. (1982). *Economía Política del Estado del Bienestar*. Madrid: Blume.
- Gordon, D. (1978). Capitalism Development and the Histori of American Cities. En William K. Tabb. *Marxism and the Metrópolis* (pp. 127). New York: Oxford University Press.
- Gordon, D., Edwards, R y Reich, M. (1986). *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Hearly, K. (2002). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.
- Himmelfarb, G. (1988). *La idea de la Pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Howe, F. (1925). *Confessions of a Reformer*. Kent, UK: Kent State University Press.
- Hunter, R. (1999, [1904]). *Poverty*. Chicago: MacMillan.
- Iamamoto, M. V. (1992). *Renovação e conservadurismo no Serviço Social*. Ensaios críticos. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- \_\_\_\_\_ (1997). *Servicio Social y división del trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Serviço Social na contemporaneidade*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- Iceland, J. (2013). *Poverty in America*. Orlando: University of California Press.
- Katz, M. (1986). *In the Shadow of the Poorhouse: A Social History of Welfare in America*. NewYork: Basic Books.

- Kelly, F. (1886). *Cartas de F. Engels a Florence Kelly-Wischewetky*. Madrid: Universidad Complutense. Recuperado de:  
<http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/cartas/oe3/mrxoe326.htm>
- Kisnerman, N. (1980). *7 estudos sobre Serviço Social*. Sao Paulo: Cortez.
- Kruse, H. (1972). *Introducción a la teoría científica del Servicio Social*. Buenos Aires: ECRO.
- Lima, B. A. (1986). *Epistemología del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Martinelli, M. L. (1997). *Servicio Social. Identidad y alienación*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- Mill, John S. (1997 [1844]). *Ensayos sobre algunas cuestiones disputadas en Economía Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Miranda, M. (2003). *Pragmatismo, Interaccionismo Simbólico y Trabajo social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. (Tesis Doctoral). Universidad de Tarragona. Tarragona. URI: <http://hdl.handle.net/10803/8406>
- Moix, M. (1986). *Bienestar Social*. Madrid: Trivium.
- \_\_\_\_\_ (1991). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Trivium.
- Montaño, C. (1998). *La naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Terceiro Sector e Questao Social*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- Montaño, C. y Borgiani, E. (2000). *Metodología y Servicio Social*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- Montgomery, D. (1985) *El control obrero en Estados Unidos. Estudios sobre la historia del trabajo, la tecnología y las luchas obreras*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Netto, J. P. (1992). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Sao Paulo: Ed. Cortez.
- \_\_\_\_\_ (2003). Cinco notas a propósito de la cuestión social. En Elisabete Borgiani, Yolanda Guerra y Carlos Montaño (Comp.). (2003). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 55-70). Sao Paulo: Ed. Cortez.

Patterson, J. (1993). *La lucha contra la pobreza en los Estados Unidos de América*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Piore, M. y Doeringer, P. (1985). *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*. 2º edición. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Piore, M. y Sabel, C. (1990). *La segunda ruptura industrial*. Madrid.: Alianza.

Rodríguez Caballero, J.C. (2003). *La economía laboral en el período clásico de la historia del pensamiento económico* (Tesis Doctoral). Universidad de Valladolid, Valladolid.  
URI: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/52>

Rubí Martínez, C. (1981). *Introducción al Trabajo Social*. Barcelona: LLar del Llibre.

Sabel, C. (1986). *Trabajo y Política. La división del trabajo en la industria*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Shaw Lowel, J. (1884). *Públic Relief and Private Charity*. New York: G.P. Putnam's sons.  
Recuperado de <https://archive.org/details/publicreliefpriv00loweuof>

Skocpol, T. (1996). *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Trattner, W. (1989). *From Poor Law to Welfare State: A History of Social Welfare in America*. New York: Free Press.

Wolfe, A. (1980). *Los límites de la legitimidad*. Madrid: S. XXI.

Zamanillo, T. y Gaitán, L. (1991). *Para comprender el Trabajo Social*. Estella: Verbo Divino.